

Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral

PERFILES PROFESIONALES DE LOS PROFESORES



ÍNDICE

1. PROFESORES RESPONSABLES DE SESIONES PRESENCIALES, SEMIPRESENCIALES Y VIRTUALES	3
2. TUTORES DE PRÁCTICAS	3
3. PROFESOR COMPLEMENTO DE INVESTIGACIÓN AL TFM.....	4
4. DIRECTORES DE TFM	4

1. PROFESORES RESPONSABLES DE SESIONES PRESENCIALES, SEMIPRESENCIALES Y VIRTUALES

Los profesores encargados de la docencia del Máster se compone de un completo conjunto de docentes tanto internos como externos. En lo que hace a los profesores internos, como se indicó en la Memoria de verificación, existen dos tipos. Por un lado, los docentes a tiempo completo con el Título de Doctor vinculados de forma permanente o temporal a la Universidad Pablo de Olavide, prevaleciendo los criterios de especialidad y competencia profesional para la formación del cuadro docente, lo que implica una mayor responsabilidad en función de la categoría profesional, que puede comprender desde Profesores Ayudantes Doctores, Colaboradores Doctores, Contratados Doctores, Titulares y Catedráticos, así como de los méritos docentes, como son la evaluación positiva en el Docentia, la participación en proyectos de innovación docente, la publicación o participación en cursos de docencia, y en el caso de los Profesores Funcionarios (Titulares y Catedráticos), el reconocimiento de los quinquenios docentes. Por otra parte, los profesores asociados vinculados contractualmente a la Universidad Pablo de Olavide aportan al Máster una experiencia profesional de carácter eminentemente práctico, lo que refuerza las competencias y conocimientos a los que se dirige el presente Título. En este caso, prevalece claramente como criterio de la selección el puesto que ocupan, especialmente en lo que hace a la condición de funcionario de carrera y/o el desempeño de la profesión en empresas así como despachos profesionales de prestigio, la solidez de la trayectoria profesional y la experiencia en el campo del Derecho del Trabajo.

Finalmente, los profesores externos se conforman por los dos tipos de profesionales anteriormente mencionados: docentes con el Título de Doctor y profesionales con experiencia fuera de la Universidad de amplio recorrido profesional. En ambos casos, se tiene en cuenta el reputado prestigio y la especialización en las materias encomendadas para su selección como profesores del presente Título.

Todos los perfiles de profesores anteriormente mencionados habilitan para impartir sesiones tanto presenciales como virtuales a lo largo del programa académico, aunque se establece como criterio de selección preferente para la impartición de las sesiones virtuales, dada las particularidades que presenta este tipo de docencia, la experiencia en el diseño de cursos en plataforma de enseñanza virtual, o en su defecto, el conocimiento sobre el uso de las plataformas de aprendizaje online. A estos efectos, se considerará igualmente los cursos de formación o las publicaciones docentes sobre el uso de herramientas virtuales de aprendizaje.

Para facilitar el funcionamiento del Título, se designará a responsables de módulos, preferentemente entre los profesores que componen el cuadro docente, y en el caso de los profesores externos, esta función será realizada por un miembro de la Comisión Académica o por cualquier profesor designado a estos efectos que participe en el Título.

2. TUTORES DE PRÁCTICAS

La tutorización de las prácticas se realiza a través de tres figuras distintas, por lo que debe diferenciarse, a los efectos de los perfiles de los profesores, los siguientes criterios para la selección:

- Miembro de la Comisión Académica con el Título de Doctor encargado de la búsqueda y asignación de las prácticas externas del Máster, siendo criterio de selección prioritario para el desempeño de esta función la designación como Coordinador del Título por el Director del Máster y el diseño del cronograma, por lo que será imprescindible que esta actividad se realice por un profesor interno de la Universidad Pablo de Olavide.

- Tutor interno del proceso de prácticas que será el responsable de la búsqueda y asignación de las prácticas externas, salvo que la carga docente le impida llevar a cabo esta tarea, en cuyo caso asumirá la función de coordinador de las prácticas, desempeñando la tarea de tutor interno un profesor de la Universidad Pablo de Olavide que participe en el Título, dando preferencias a los Doctores sobre el resto de profesores internos.

- Tutor externo, que será el responsable de la Entidad colaboradora donde se adscribe el estudiante, siendo indispensable que su actividad coincida con las distintas salidas profesionales a las que se vincula este Título, estableciéndose como criterios de preferencia para la selección de los tutores externos el desempeño de su actividad en despachos profesionales de Graduados Sociales, bufetes de abogados, Gestorías Integrales, Asesorías Laborales, Consultoras de Recursos Humanos, despachos de Auditoría Laboral, empresas privadas o públicas, especialmente en lo que hace al desarrollo de la actividad en las Áreas de Recursos humanos o Prevención de Riesgos Laborales de las empresas.

3. PROFESORES RESPONSABLES DE LA ASIGNATURA COMPLEMENTO DE INVESTIGACIÓN AL TFM

La responsabilidad de la asignatura de complementos de investigación se ejercerá por un docente con experiencia en la dirección de Trabajo Fin de Máster, utilizando como criterio de selección prioritario la participación en Tribunales de Postgrado, como son los Trabajos Fin de Máster, las Tesinas o las Tesis Doctorales, así como el reconocimiento sexenio de investigación por la CNEAI, dándose prioridad a los profesores Doctores que tengan reconocido al menos un tramo. Para la designación como profesor responsable de esta asignatura, será requisito indispensable que acredite varias líneas de investigación solventes en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, mediante publicaciones en la disciplina y participación en proyectos de investigación competitivos.

4. DIRECTORES DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER

La tutorización de los TFM se realizará por Profesores Doctores de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social con experiencia acreditada en la materia elegida del TFM, pudiendo diferenciarse entre:

- Miembro de la Comisión Académica con el Título de Doctor responsable de la asignatura TFM, que se encargará de supervisar el itinerario específico del TFM, así como de la supervisión y organización de los Tribunales de evaluación.

- Tutor del TFM, profesor Doctor de la Universidad Pablo de Olavide que imparta docencia en el Master en Consultoría y Auditoría Laboral, con una trayectoria docente/investigadora sólida y a tiempo completo, siendo criterio preferente la acreditación de una línea de investigación sólida en la propuesta de temas para los TFM publicados por la Comisión Académica, o en los propuestos por los alumnos del Título. Asimismo, la Comisión Académica puede acordar que la tutorización se lleve a cabo por un profesor externo con el Título de Doctor siempre que imparta docencia en el Máster de Consultoría y Auditoría Laboral y demuestren su capacidad formativa en la materia del TFM, mediante publicaciones relacionadas con la temática, impartición de docencia en esa especialidad y/o dirección de otros trabajos. En este caso, se designará a un profesor interno con el Título de Doctor que imparta docencia en el Máster como Co-Tutor del TFM.

- Miembro del Tribunal de defensa de los TFM, que deberá ser un Doctor, siendo necesario que en cada uno de los Tribunales participe al menos un miembro de la Comisión Académica.